Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha 23 de abril de 2025, se allega escrito por parte de la Doctora Carolina Garzón Leiva, actuando en calidad de jefe de Procesos Judiciales y apoderada general de Central de Inversiones S.A, solicitando se ceda el crédito a Pactando Soluciones S.A.S. Sírvase de proveer. *Secretaria, Emma Dumett Assias.*

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARAGOZA
Nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado	05 895 40 89 001 2016 00135 00
Demandante	Banco de las Microfinanzas Bancamía S. A
Demandado	Consuelo del Carmen Causil Almanza
Asunto	Incorpora citación para notificación personal

Requiérase a la doctora CAROLINA GARZON LEIVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.869.095 expedida en Garzón, Tarjeta Profesional N° 315.846 del Consejo Superior de la Judicatura, quien allega memorial manifestando que actúa en calidad de Jefe de Procesos Judiciales y apoderada general de Central de Inversiones S.A. Por tanto, se REQUIERE con el fin de que aporte la Escritura Pública N° 1617 del 27 de noviembre de 2024, mediante la cual se acredite su calidad.

NOTIFÍQUESE

GELEN ERISSIS MATURANA MOSQUERA
JUEZ

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, Hace constar: Que el presente auto se notificó por estados N.º 043 el día 10 de julio 2025

_____
EMMA SOFIA DUMETT ASSIAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Gelen Erissis Maturana Mosquera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Zaragoza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84fbf4c9d6b0a1d04ad4f22d121b42c3b9cd6e4766bcd179482780588e0dda23**
Documento generado en 09/07/2025 05:40:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica